

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL PERFIL DE LOS DESTINATARIOS DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS POR EL FSE+, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE LA DGAHISI DE 1 DE AGOSTO DE 2023 (BOE 9 DE AGOSTO)

El anexo A de la resolución de 1 de agosto de 2023 de la DGAHISI por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería, destinadas a la defensa de los derechos humanos del colectivo de personas extranjeras, así como a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciada por fondos de la Unión Europea, determina que los grupos destinatarios de los proyectos a subvencionar se especifican en cada una de las prioridades que posteriormente relaciona.

El objeto de esta nota es aclarar los correspondientes a las prioridades A1, A2, A3 y A4, por no haber quedado determinados con exactitud en el mencionado anexo A en relación con lo especificado en el Programa de Inclusión del FSE +.

Prioridad A1. Proyectos de sensibilización contra el racismo, xenofobia, delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas.

Deberán ir dirigidos a sectores de población cuya intervención sea clave en materia de defensa de los derechos humanos de las personas inmigrantes de manera preferente, sin excluir a los propios inmigrantes que pueden pertenecer a dichos sectores o cuya participación contribuya al fin de provocar un cambio de actitud en el comportamiento general.

Prioridad A2. Proyectos destinados a la prevención del racismo, xenofobia, delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas

Nacionales de terceros países en posesión de permiso de residencia o, en su caso, que se encuentren en proceso de obtención de residencia legal en España.

Prioridad A3. Proyectos destinados a las víctimas o posibles víctimas de trata de seres humanos y/o explotación sexual y sus descendientes

Principalmente nacionales de terceros países, aunque podrán dirigirse también a migrantes en general que se encuentren en situación y/o riesgo de pobreza y/o exclusión, o se trate de mujeres migrantes.

Prioridad A4. Proyectos destinados a las víctimas o potenciales víctimas de violencia de género y sus descendientes, en todas sus posibles manifestaciones, incluida la mutilación genital

Principalmente nacionales de terceros países, aunque podrán dirigirse también a migrantes en general que se encuentren en situación y/o riesgo de pobreza y/o exclusión, o se trate de mujeres migrantes .